



Sesión de control al Gobierno, en el Senado

## **Planas: El Gobierno está adoptando medidas para ayudar a agricultores y ganaderos afectados por el temporal “Filomena”**

- El ministro ha citado las indemnizaciones del Sistema de Seguros Agrarios Combinados, las especiales condiciones de financiación a través de SAECA o medidas de carácter fiscal
- Muestra la disposición del Gobierno a ampliar a Cataluña la aplicación de la declaración de zona afectada gravemente como una emergencia de protección civil

Nota de prensa

23 de febrero de 2021. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha recordado hoy en el Senado que el Gobierno está adoptando una serie de iniciativas para ayudar a agricultores y ganaderos afectados por el temporal “Filomena”, que afectó a varias comunidades autónomas el pasado mes de enero.

Para paliar sus efectos, el Consejo de Ministros aprobó la declaración de zona afectada gravemente como una emergencia de protección civil para las comunidades autónomas de Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía, Aragón, Comunidad de Madrid, La Rioja y Navarra.

Planas ha reiterado la disposición del Gobierno a ampliar a Cataluña esta declaración, que hasta ahora no se ha producido porque aún no se ha recibido una solicitud oficial desde la Generalitat.

En todo caso, Planas ha asegurado que el Gobierno está adoptando medidas para paliar las pérdidas sufridas por agricultores y ganaderos con motivo del temporal, como las indemnizaciones del Sistema de Seguros Agrarios Combinados, avales y créditos a través de SAECA (Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria) en condiciones ventajosas, o medidas de carácter fiscal.

Planas ha recalcado la apuesta del Gobierno por el Sistema de Seguros Agrarios Combinados, “uno de los más modernos y eficaces de Europa”. Prueba de ello es que los Presupuestos Generales del Estado para 2021 recogen importante





incremento en la partida destinada a subvencionar los seguros agrarios, que pasa de contar con 211,2 a 253,7 millones de euros. De esta forma, un 30 % de la prima del seguro, más lo que añada la comunidad autónoma correspondiente, se le descuenta a cada agricultor en su recibo.

En relación con los daños causados en el olivar, el ministro ha apuntado que se ha recibido parte de incidencias de una superficie de 3.971 hectáreas, que actualmente se están peritando. En este sentido, ha aclarado que tanto los daños por helada como por nieve están cubiertos por el sistema de seguros, por lo que serán, en su caso, indemnizados.

De igual forma, el Decreto-ley 35/2020 ha supuesto una reducción del 20 % de la estimación objetiva en el sistema de módulos en el IRPF de agricultores y ganaderos, la reducción de la base imponible que tendrá un impacto positivo de 600 millones de euros.